

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
TRIBUTACIÓN/ASESORÍA FISCAL**

**Facultad de Ciencias Sociales,  
Jurídicas y Humanidades**

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Se deben incluir la composición del órgano de selección y los criterios de admisión al Máster, se debe aclarar la información relativa a la duración del Master, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Se deben incluir algunos colectivos en el SIGC para garantizar la adecuada representatividad, se deben justificar los grandes aumentos de matrícula respecto a las plazas ofertadas que pueden comprometer los recursos de personal docente y de infraestructura.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Descripción del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No existe coincidencia entre la información publicada en la web (18 meses) y la contenida en la memoria de verificación relativa a la matrícula a tiempo completo y parcial (12 y 16 meses).	Advertencias
Se recomienda justificar las modificaciones introducidas en el listado de competencias específicas que figura en la web dado que no presenta coincidencia con la contenida en la memoria de verificación. Debe evitarse la confusión entre competencias y objetivos.	Recomendaciones
Los criterios de acceso son los generales para todos los estudios de master que se imparten en este centro. Es conveniente informar a cerca de los criterios de admisión específicos de este master y el perfil de acceso recomendado que figura en la memoria de verificación.	Recomendaciones
No se informa respecto a la composición del órgano de selección ni a los criterios establecidos.	Advertencias
En la web figura el listado de todas las empresas/instituciones que tienen firmado convenio con la UDIMA. Sería más adecuado que figuraran los específicos vinculados al Máster.	Recomendaciones
La información relativa al profesorado que imparte docencia en el Máster ha de localizarse desde la página web principal a través de un buscador. Sería recomendable, dado que esta información es pública, tener un acceso directo desde la página web del Máster.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En la memoria de verificación se incluye un Consejo de Calidad integrado por el Defensor Universitario, 2 representantes de estudiantes, 2 representantes de PDI, 2 PAS, que luego no figura en el SIGC aportado. Ciertamente se apunta una estructura formada por un Comité de Calidad integrado por representantes académicos donde no figura ningún alumno y una Comisión de Calidad, donde tampoco figura ningún alumno. Es necesario justificar por qué no está funcionando el órgano previsto en la Memoria de Verificación. Debe darse entrada a la representación de los alumnos en los órganos de calidad.	Advertencias
Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones tanto del Comité como de la Comisión de Calidad.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El número de matrículas excede en más de un 50% el de plazas ofertadas sin especificar si existe respaldo de medios materiales y académicos para dicho incremento. Debe justificarse este incremento.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda que el responsable académico realice un análisis valorativo de los mecanismos de coordinación docente que pueda conducir a la identificación de acciones de mejora de la calidad del grado.	Recomendaciones
Se recomienda que se detallen los mecanismos de coordinación docente, su funcionamiento, quienes participan en el mismo así como los resultados concretos de su labor.	Recomendaciones
En relación con el análisis de las prácticas externas, debería implementarse el proceso de medición de la satisfacción de los estudiantes.	Recomendaciones
Se recomienda especificar la muestra sobre la que se han obtenido los resultados del análisis de satisfacción de los colectivos implicados.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

Se recomienda que la identificación de puntos débiles y problemas vaya acompañada de un análisis que permita la implementación de mejoras de calidad.	Recomendaciones
---	-----------------



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**